



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION U. de C. N° 2015 – 018 – 2.**

**VISTO:**

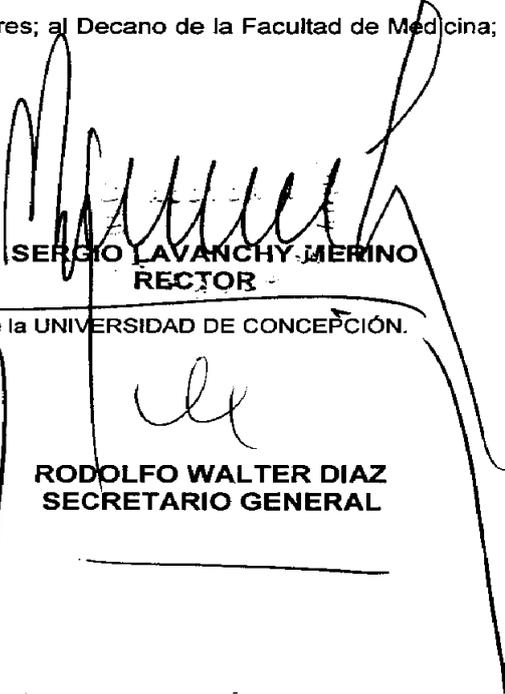
- 1.- Lo informado por el Dr. Raúl González Ramos, Decano de la Facultad de Medicina en Oficio DM/031/2015, relacionado con los hechos denunciados por la Directora del Departamento de Enfermería en el contexto de las actividades de recepción de los alumnos ingresados el presente año a la Carrera de Enfermería y respecto de los cuales, se solicita la instrucción de una investigación.
- 2.- Que, conforme a lo establecido en el artículo Segundo del Reglamento Normas de Conducta de Estudiantes, al no identificarse en los antecedentes que conforman la solicitud del citado Decano, a él o los alumnos(as) que participaron en los hechos, es necesario instruir una investigación preliminar con el objeto de proceder a su identificación, y una vez determinada su individualización, disponer la investigación definitiva por parte del Decano de la citada Facultad.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94–162, que contiene el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014–057, de 8 de abril de 2014 y lo señalado en el artículo N° 48 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

- 1.- Instrúyase una investigación preliminar en la Facultad de Medicina con el objeto de identificar a los estudiantes que participaron en los hechos denunciados por el señor Decano de la citada Facultad en el documento a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución.
- 2.- Nombrase responsable de la investigación al abogado señor Mario Olave Silva, quien deberá nombrar un Secretario(a) de la misma.
- 3.- Adjúntense a la investigación los antecedentes a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución.
- 4.- Comuníquese al Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, Concepción, la instrucción de la presente investigación, enviando copia de esta resolución.
- 5.- Notifíquese la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese al Rector; a la Vicerrectora y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor. Regístrese y archívese.

Concepción, 12 de marzo de 2015.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



CONCEPCION, 12 de marzo de 2015.  
C/022-2015.

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-018-2**, que da inicio a una Investigación en la Facultad de Medicina.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.  
MSMC/mech.

